

Constancia Secretarial: Manizales, diez (10) de marzo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Eps Sanitas por medio del cual informa los datos de ubicación de Sebastián Franco Aristizábal.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de marzo de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Juan Alberto Russi Ramírez contra Sebastián Franco Aristizábal, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00862-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Eps Sanitas por medio del cual informa la dirección del ejecutado Sebastián Franco Aristizábal.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Sebastián Franco Aristizábal, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f58a30e7587799981e81fce6b0ba67b7ef336ceef17d4fa0a96e59c9497380a8**

Documento generado en 10/03/2022 12:39:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>